República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 925

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"MOTRICENTRO CIA.LTDA."** otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 9 de Diciembre de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nro. 483-IC-CI y 1520-DJ-05 de 13 y 14 de Diciembre de 2005, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"MOTRICENTRO CIA.LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Duodécimo y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 14 DIC 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: QUE EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2005. HE DADO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCION.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 20 de diciembre de 2005.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 491. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de Diciembre del 2005.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA